



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Carrera 10 # 12 – 15, piso 11, Palacio de Justicia Teléfono 8986868 ext. 5282
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Ref. Ejecutivo
Dte. Credivalores – Crediservicios SA.
Ddo. Iván Fernández G.

CONSTANCIA DE SECRETARIA.- A despacho de la Señora Juez, las presentes diligencias donde fue allegado memorial solicitando sustitución de poder. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 15 de Septiembre de 2021. La Secretaria,



ANGELA MARIA LASSO.
Secretaria.

ANGELA MARIA LASSO

Auto Sustanciación No 566.

Santiago De Cali, Quince (15) De Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION: 76001400302820210029600.

Mediante escrito arrimado a las presentes diligencias, el abogado CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ solicita sea aceptada la sustitución de poder a él conferida por el abogado OSCAR MARIO GIRALDO quien hasta el momento funge como apoderado de la parte demandante, allegado al correo un archivo adjunto, que contiene dicha sustitución de poder con las mismas facultades dadas, para que sea tenida en cuenta.

De conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, se aceptará la sustitución de poder arrimada.

Por lo anterior el Juzgado:

RESUELVE:

1.-ACEPTAR la sustitución de poder que hace el doctor OSCAR MARIO GIRALDO, apoderado de la parte demandante.

2. TENGASE como apoderado sustituto a la firma GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS SAS identificada con el NIT No 900.571.076.-3 representada por CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ, identificado con la C.C. No. 1.088.251.495 con dirección de correo electrónico: gerencia@gestionlegal.com.co, para actuar en representación de la parte demandante en este trámite, de conformidad con las facultades dadas en el memorial de sustitución.

NOTIFIQUESE y NOTIFIQUESE.

La Juez,



LIZBET BAEZA MOGOLLON

**JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

En Estado No. **146** de hoy se notifica a las partes el auto anterior. Fecha: **SEPTIEMBRE 22 DE 2021**



ANGELA MARIA LASSO.
Secretaria.

Ángela María Lasso
La Secretaria